

# **Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**

**Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión  
de las Personas con Discapacidad  
CONADIS**

**5 de Febrero de 2015**



## ÍNDICE

1. Objetivo
2. Compromisos del Lic. Enrique Peña Nieto
3. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
4. Grupo de Seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones de la ONU a México
5. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
6. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
7. Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Avances
8. Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
9. Matriz de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PNDIPD e Instituciones Responsables de la APF
10. Estrategia y Agenda de Trabajo
11. Diseño Conceptual del Sistema Nacional
12. Enlaces del CONADIS
13. Cronograma



## OBJETIVO

Establecer un mecanismo de coordinación entre el **Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad** (CONADIS) y las **Dependencias y Entidades de la APF**, para implementar:

- Las Líneas de Acción del “Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”
- El “Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”
- Incorporar la perspectiva de discapacidad en políticas públicas, planes, programas, normas, reglas de operación, apoyos, servicios e instalaciones.

En este mecanismo, se incluyen: Poder Legislativo, Poder Judicial, CNDH, INE, IFAI, Gobiernos Estatales y Municipales, y organismos de y para personas con discapacidad

## COMPROMISOS DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO

- Aplicar la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (CRPD) de la Organización de las Naciones Unidas
- Impulsar la armonización de la legislación nacional y estatal
- Establecer una Política de Estado que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población con discapacidad
- Fortalecer la Cultura de la Discapacidad en todos los órdenes de la vida nacional para transformar el entorno público, social y privado.



## COMPROMISOS DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO

- **CG-084.** Armonizar la normativa mexicana para cumplir, de manera progresiva, con lo establecido por la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad
- **CG-085.** Adecuar instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje
- **CG-086.** Incrementar el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y vigilar su correcta aplicación
- **CG-087.** Apoyar la adquisición de equipos, lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas y zapatos ortopédicos para niños con discapacidad
- **CG-088.** Fortalecer y difundir los beneficios e incentivos con los que cuentan las empresas al contratar personas con discapacidad
- **CG-089.** Laptops con Internet adaptadas para alumnos con discapacidad, de escuelas públicas que cursen 5° y 6° año de Primaria
- **CG-090.** Promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada

## COMPROMISOS DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO

**CG-084.** Armonizar la normativa mexicana para cumplir, de manera progresiva, con lo establecido por la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- CONADIS es responsable del cumplimiento del compromiso y en coordinación con el STG se determinaron las siguientes estrategias:

- **Estrategia Legislativa**

El Titular del Ejecutivo enviará reformas a la legislación nacional en materia de discapacidad. (40 iniciativas entre 2014-2017)

- **Estrategia Ejecutiva**

Elaboración, coordinación e implementación del Programa Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD) 2014-2018.

## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CRPD)

- La Convención fue aprobada por ONU en 2006; firmada y ratificada por México en 2007.
- Su objetivo es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.
- Los Estados Parte deben:
  - Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención.
  - Presentar un informe cada 4 años (17 de enero de 2018)
- El **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, supervisa su aplicación y recibe denuncias por violaciones a los derechos establecidos por la CRPD
- Mecanismos de aplicación y seguimiento nacionales:
  - **El CONADIS, es el mecanismo nacional de aplicación de la CRPD**
  - **La CNDH, es el mecanismo nacional de supervisión de aplicación de la CRPD**



## GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA ONU A MÉXICO

- México presentó en 2011 su 1er. Informe sobre la aplicación de la CRPD al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La SRE, SEGOB y CONADIS coordinan los informes y recomendaciones
- México sustentó su 1er. Informe en Ginebra, Suiza, en septiembre de 2014
- El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, emitió **30 observaciones** y **71 recomendaciones** al Estado Mexicano el 3 de octubre de 2014
- La SEGOB, SRE y CONADIS instalaron el 12 de enero de 2015 el “**Grupo de Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la ONU**”



## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

### México en Paz

1. Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad.
2. Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### México Incluyente

3. Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
4. Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
5. Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

### México con Educación de Calidad

6. Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
7. Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
8. Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
9. Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
10. Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
11. Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
12. Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

### México con Responsabilidad Global

13. Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.



## LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Establece responsabilidades a SSA, STPS, SEP, SCT, SEDESOL, INEGI, CONADE, CONACULTA, SECTUR, CONADIS, Poder Judicial, Medios de Comunicación, Organismos de Vivienda, Gobiernos Estatales y Municipales, APF.
- Establece que el CONADIS:
  - Tiene por objeto establecer la política pública para las personas con discapacidad mediante la coordinación institucional e interinstitucional.
  - Incide en el diseño y definición de las políticas públicas, pero no diseña u opera programas específicos.
  - Elabora y coordina el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018
  - En coordinación con SEDESOL debe implementar el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad



## PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2014-2018

- El Lic. Enrique Peña Nieto, publicó el “Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” (PNDIPD), el 30 de abril de 2014 en el DOF.
- Rubricaron el PNDIPD: SEGOB, SRE, SEDENA, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SE, SAGARPA, SCT, SEP, SSA, SEDATU, STPS, SECTUR.
- Es un programa especial y transversal a la APF, armonizado con la CRPD y la Ley General
- Comprende 6 Objetivos, 37 Estrategias y 313 Líneas de Acción de las cuales 27 son Líneas de Acción Transversales, y cuenta con 6 indicadores
- Participaron en su elaboración 49 instituciones de la APF, Gobiernos Estatales y 700 organizaciones de y para personas con discapacidad con más de 1000 propuestas.



## AVANCES

### STPS

- Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018

### STPS-SFP

- Implementación de la Línea de Acción “Garantizar que el 3% de las vacantes laborales existentes en la administración pública sean destinadas a la contratación de personas con discapacidad.

### SSA

- Proyecto de Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación de Discapacidades (INR)
- Grupo Intersectorial de Atención Integral a Pueblos Indígenas de la Dirección de Promoción de la Salud de la Subsecretaría de Promoción a la Salud:
  - Introducción de la perspectiva de discapacidad en la atención de pueblos indígenas;
  - Cédula Seguro Popular CECASOEH
- Modelo de Atención en Autismo con organismos sociales

### SEGOB

- Programa Nacional de Derechos Humanos
- Revisión del proyecto de la Norma Oficial Mexicana “Personas con discapacidad.- Condiciones en materia de protección civil para su auxilio en situación de emergencia o desastre”

### INFONAVIT

- Modelo universal de vivienda accesible para personas con discapacidad
- Acuerdo para la promoción de 2500 créditos para adquisición de vivienda adaptada



## AVANCES

### SECTUR

- Gestión de destinos en el Programa de Pueblos Mágicos
- Incluir la perspectiva de discapacidad en el Programa de Turismo Social
- Formar un programa Integral para 44 destinos prioritarios y 83 Pueblos Mágicos
- Revisar conjuntamente con FONATUR el programa de playas accesibles
- Certificación de espacios públicos

### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Revisando el Modelo Integral de Atención a Víctimas

### CONADE

- Avances para la elaboración del Programa Nacional de Deporte Adaptado y Paralímpico

### CONAPRED

- Propuesta del programa de trabajo del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 de ONU
- Evento “Encuentro Ruta del Esclavo”
- Campaña de sensibilización en el marco de la Encuesta Intercensal 2015 en relación a la pregunta de auto adscripción afrodescendiente
- Coordinamos la Subcomisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad

## AVANCES

### INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, para incorporar la perspectiva de género con discapacidad.

### CONAGO

- Convenios de Colaboración con los Gobiernos Estatales



## SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Objeto

- El Sistema tiene como objeto la coordinación y seguimiento continuo de los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, que permitan la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

### Constituyen el Sistema Nacional

- Las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como, las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios a las personas con discapacidad, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social. **[Reforma de la Ley**

**General en proceso]**



## MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PNDIPD E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA APF

### Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018

#### Matriz de Líneas de Acción e Instituciones de la APF responsables de su implementación

6 Objetivos	Eje	37 Estrategias	Línea de Acción	Institución	27 Líneas de Acción Transversales	313 Líneas de Acción
Objetivo 1.- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.	Política de Estado y Transversalidad	Estrategia 1.1. Instrumentar una política de estado en derechos humanos de las personas con discapacidad.	1.1.1. Diseñar un protocolo para transversalizar el enfoque de derechos humanos con especial énfasis en derechos de las personas con discapacidad.	SEGOB		1
			1.1.2. Asegurar que los programas sociales atiendan las recomendaciones, resoluciones y sentencias emitidas por mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos.	SEGOB		2
			1.1.3. Asegurar que los programas y acciones sociales de los tres órdenes de gobierno integren en sus reglas de operación la interseccionalidad.	SEGOB		3
			1.1.4. Garantizar presupuesto para los programas y acciones sociales que se lleven a cabo, asegurando la participación de las entidades federativas y municipios.	SEGOB		4
			1.1.5. Establecer acciones en los centros de readaptación social que garanticen los derechos de las personas de discapacidad en estado de reclusión.	PGR		5
			1.1.6. Fortalecer el otorgamiento de apoyos a los connacionales con discapacidad repatriados.	INM, IME		6
			1.1.7. Promover acciones en SEDENA, SEMAR y CNS, que protejan los derechos del personal que cumpliendo con su deber adquieran discapacidad.	SEDENA SEMAR CNS		7
			1.1.8. Implementar acciones en el Consejo de la Judicatura en materia de justicia para las personas con discapacidad.	CJF		8
			1.1.9. Instaurar normativa y operativamente áreas con atribuciones para recibir y resolver quejas por presuntos actos discriminatorios contra personas con discapacidad.	CONAPRED		9
			1.1.10. Capacitar a las áreas de atención a quejas de la Administración Pública sobre inclusión y discapacidad.	CONAPRED		10

## ESTRATEGIA Y AGENDA DE TRABAJO

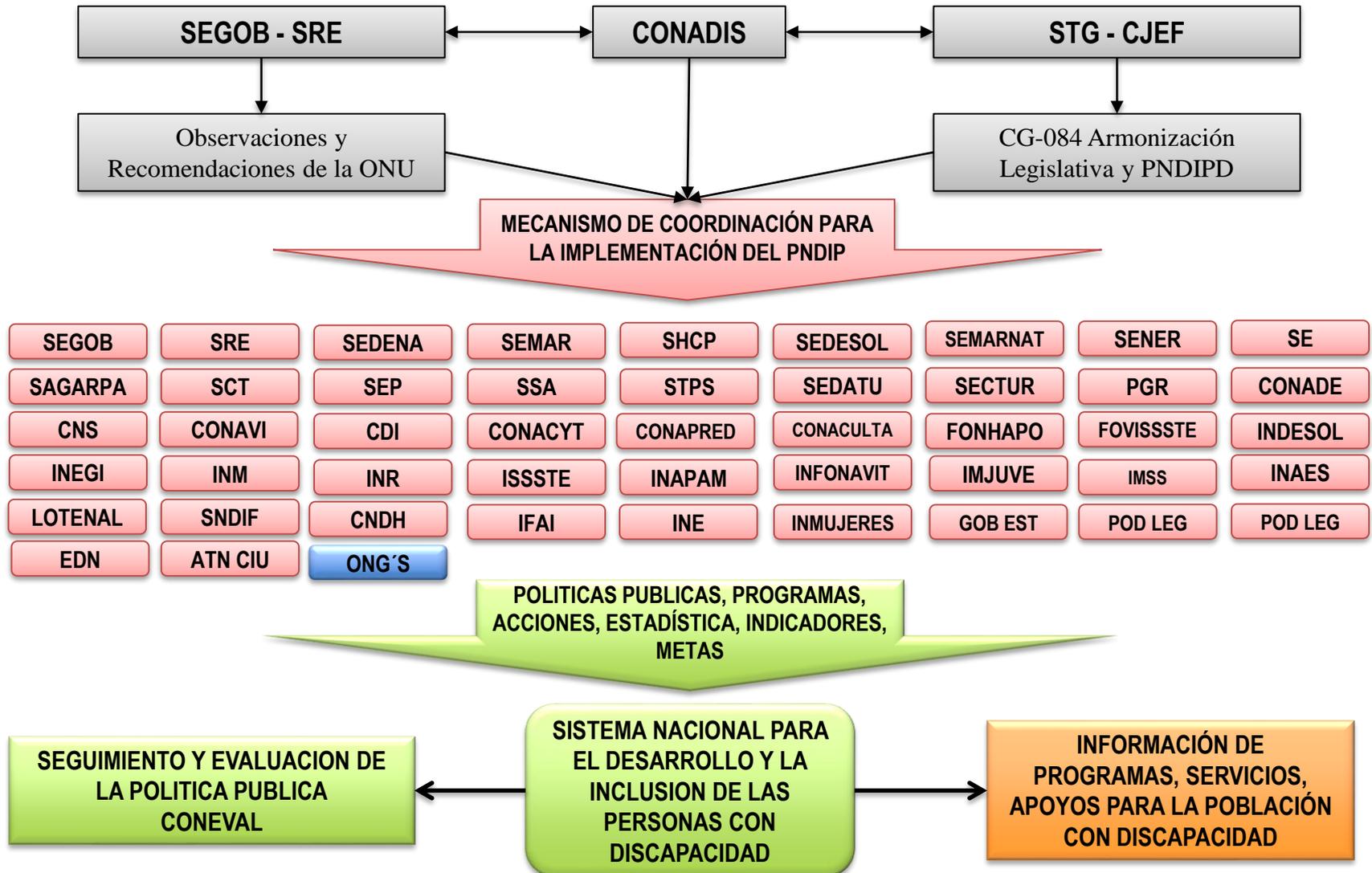
### Estrategia

- Establecer una Agenda de Trabajo y de Coordinación con cada una de las dependencias y entidades de la APF

### Agenda de Trabajo y Coordinación

1. Efectuar un diagnóstico o inventario de información estadística, programas, acciones o servicios existentes en la institución
2. Determinar las acciones que darán cumplimiento a las líneas de acción correspondientes, así como de su indicador y meta, e identificar necesidades presupuestales
3. Revisar las recomendaciones y observaciones, y en su caso, determinar acciones que contribuyan a su respuesta
4. Establecer un Convenio de Colaboración con el CONADIS
5. Valorar la revisión de reglas de operación y normatividad
6. Incorporar el tema de discapacidad en su estrategia de comunicación social
7. Capacitar a servidores públicos
8. Coordinar acciones para la atención ciudadana
9. Revisar las líneas de acción transversales e incorporarlas en su Agenda de Trabajo
10. Incorporar a grupos de trabajo a organismos sociales
11. Establecer un calendario de reuniones

## CONCEPTUALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL SISTEMA



## ENLACES DEL CONADIS

		<b>Enlaces del CONADIS con Dependencias y Entidades del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018</b>			
	<b>Enlace Titular CONADIS</b>	<b>Teléfono_Oficina</b>	<b>Teléfono_Celular</b>	<b>Email Enlace CONADIS</b>	
<b>1</b>	Arq. Alicia Loza	55.11.34.74	55.36.63.47.84	alicia.loza@conadis.gob.mx	
<b>2</b>	Arq. Luis Alfonso Gómez y Rodríguez	55.11.34.74	044.5519.38.54.58	unamlag@yahoo.com.mx	
<b>3</b>	C. José Adrian Martínez Flores	55.11.46.52	044.55.91.85.46.50	jesus.toledano@conadis.gob.mx	
<b>4</b>	C. María Juana Soto Santana	55.14.16.22	04455.54.38.01.03	juana.soto@conadis.gob.mx	
<b>5</b>	C.P. Enrique Medel	52.07.37.91		enrique.medel@conadis.gob.mx	
<b>6</b>	Dra. María Patricia López Arciniega	55.11.34.74	55.47.90.82.61	patricia.lopez@conadis.gob.mx	
<b>7</b>	Lic. Adriana Armora	55.11.34.74	55.27.73.21.47	adriana.armora@conadis.gob.mx	
<b>8</b>	Lic. Aridahí C. Quijada Alva	55.11.34.74	55.16.98.09.58	aridahi.quijada@conadis.gob.mx	
<b>9</b>	Lic. Humberto Cruz Mancilla	55.11.34.74	044.55.54.12.18.27	humberto.cruz@conadis.gob.mx	
<b>10</b>	Lic. Leticia Rivas Aguayo	52.11.46.52	044.55.19.52.63.77	leticia.rivas@conadis.gob.mx	
<b>11</b>	Lic. Patricia Román Valle	55.14.16.22	55.31.09.03.87	patricia.roman@conadis.gob.mx	
<b>12</b>	Mtro. Jesús Eduardo Toledano Landero	52.07.38.16	49.81.92.86	jesus.toledano@conadis.gob.mx	

## CRONOGRAMA 2015

